DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura | Pamplona, 16 de octubre de 2001 | NÚM. 11

COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MONTES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª M.ª PILAR PÉREZ AZNAR

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2001

ORDEN DEL DÍA

—— Elección del cargo de Secretario.

—— Propuesta de creación de una ponencia para la elaboración de un informe acerca de la revisión de la actual legislación de bienes comunales, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

—— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Ayuntamiento de Pitillas para que informe sobre la instalación de una incineradora.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 5 minutos.

Elección del cargo de Secretario (Pág. 2).

Abre la sesión la Presidenta de la Comisión, señora Pérez Aznar, y anuncia que se va a proceder a la elección de Secretario mediante votación secreta por papeletas (Pág. 2).

Tras la votación resulta elegida Secretaria de la Comisión la señora Aramburo González (Pág. 3).

Propuesta de creación de una ponencia para la elaboración de un informe acerca de la revisión de la actual legislación de bienes comunales, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 3).

Para hacer la exposición de la propuesta toma la palabra el señor Alonso Toledo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno a favor intervienen los señores Puyo Rebollo (G.P. Batasuna), Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Basterra Layana (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Aierdi Fernández de Barrena (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco). En el turno en contra interviene el señor Urdiáin Martínez (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica del Señor Alonso Toledo (Pág. 3).

En un segundo turno toman la palabra los señores Nuin Moreno y Urdiáin Martínez (Pág. 5).

Se suspende la sesión a las 10 horas y 25 minutos.

Se reanuda la sesión a las 10 horas y 45 minutos.

A continuación intervienen los señores Alonso Toledo, Basterra Layana, Urdiáin Martínez y Nuin Moreno (Pág. 5).

Se vota la propuesta y se aprueba por 7 votos a favor y 6 en contra (Pág. 6).

Se suspende la sesión a las 10 horas y 50 minutos.

Se reanuda la sesión a las 10 horas y 55 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Ayuntamiento de Pitillas para que informe sobre la instalación de la incineradora (Pág. 6).

En primer lugar toma la palabra el señor Alonso Toledo, a quien responde el Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Pitillas, señor Sagardoy Alli (Pág. 6).

Seguidamente intervienen los señores Alonso Toledo, Urdiáin Martínez, Puyo Rebollo, Nuin Moreno, Basterra Layana y Aierdi Fernández de Barrena y la señora Rubio Salvatierra (G.P. Mixto), a quienes responden, conjuntamente, el Teniente de Alcalde y el Secretario del Ayuntamiento de Pitillas, señor Abeti Pérez (Pág. 7).

En una segunda intervención toman la palabra los señores Alonso Toledo, Urdiáin Martínez, Puyo Rebollo, Nuin Moreno, Basterra Layana y Aierdi Fernández de Barrena y la señora Rubio Salvatierra, a quienes responde el Teniente de Alcalde (Pág. 14).

A continuación interviene el señor Nuin Moreno a quien responde el Teniente de Alcalde (Pág. 17).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 15 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 5 MINUTOS.)

Elección del cargo de Secretario.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Señoras y señores Parlamentarios, buenos días. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes. Entramos en el primer punto del orden del día, donde vamos a proceder a la elección de secretario de la Comisión. A tal fin procederemos, de conformidad con el artículo 48 del Reglamento, a la elección mediante votación secreta por papeletas, en las que los señores Parlamentarios miembros de la Comisión podrán escribir un solo nombre, resultando elegido quien tenga mayor número de votos. En caso de empate será elegido el de menor edad, según lo dispuesto en el artículo 48.3 del Reglamento. En primer lugar, ¿hay candidatos para el puesto de Secretario?*

SR. ALONSO TOLEDO: *El grupo socialista propone a doña Pilar Aramburo.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *De acuerdo. ¿Algún otro candidato? En ese caso, pasaremos a la votación.*

Voy a pasar a llamar, nominalmente y por orden alfabético, a los señores Parlamentarios. Aierdi Fernández de Barrena, José María. Alonso Toledo, Óscar. Aramburo González, María Pilar. Basterra Layana, Andrés. Gayarre Bermejo, José Antonio. Jiménez Lázaro, José Matías. Lizarbe Baztán, Juan José. López Santesteban, Cruz. Nuin Moreno, José Miguel. Puyo Rebollo, Félix José. Rapún León, José Antonio. Rubio Salvatierra, Milagros. No está. Urdiáin Martínez, José Ramón. Pérez Aznar, María Pilar.

Una vez efectuada la votación, vamos a proceder al recuento de las papeletas. Pilar Aramburo. Pilar Aramburo González. Pilar Aramburo. En blanco. Pilar Aramburo. Pilar Aramburo. Pilar Aramburo. Blanco. Pilar Aramburo. Pilar Aramburo. Blanco. Pilar Aramburo. Blanco. 9 votos a favor de Pilar Aramburo y 4 votos en blanco. Por lo tanto, señora Aramburo, ¿quiere pasar a la Mesa, por favor? Una vez efectuada la elección de Secretario, en este caso Secretaria, le damos la bienvenida a la Mesa.

Propuesta de creación de una ponencia para la elaboración de un informe acerca de la revisión de la actual legislación de bienes comunales, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Pasamos al segundo punto del orden del día: propuesta de creación de una ponencia para la elaboración de un informe acerca de la revisión de la actual legislación de bienes comunales, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Señor Alonso, tiene la palabra para hacer su exposición.*

SR. ALONSO TOLEDO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, intervendré brevemente porque esta cuestión ya la hemos debatido a través de una serie de comparecencias de organizaciones del sector agrícola y ayuntamientos relacionados de alguna manera con el tema. En cualquier caso, lo que se propone es crear una ponencia para la elaboración de un informe acerca de la revisión de lo que es ahora la actual legislación de bienes comunales, que viene apoyada fundamentalmente por la Ley Foral de Administración Local de Navarra y el Reglamento de bienes de las entidades locales. Y, a partir de ahí y desde las consideraciones que todos pudimos debatir y escuchar en esta Comisión en esas comparecencias que he citado, ver en qué línea debería ir esa revisión para un mejor cumplimiento de la finalidad social de estos comunales, en relación con otras consideraciones que hay que tener en cuenta, el futuro de lo que van a ser y están siendo las explotaciones agrarias en una sociedad que está en permanente cambio, que ha cambiado mucho en estos veinte años y que, sin duda, han convertido la actual legislación de comunales en algo obsoleto que tiene que adaptarse a las nuevas dinámicas sociales, a un mejor cumplimiento –decía– de su finalidad social. Pudimos escuchar otras consideraciones como la rentabilidad de las explotaciones agrarias, unidades de superficies de explotación, el futuro que van a tener los regadíos, no hay que olvidar que está la cuestión del Canal de Navarra, etcétera. Por todo esto, y sin extenderme más, solicitamos la formación de esa ponencia. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Muchas gracias, señor Alonso. Vamos a abrir un turno a favor de la creación de la ponencia. ¿Qué portavoces desean intervenir a favor de la creación de la ponencia? Señor Puyo, cuando quiera.*

SR. PUYO REBOLLO: *Muchas gracias. Nosotros, como ya comentamos, como ha comentado el señor Alonso con anterioridad, al hilo de las diferentes comparecencias que mantuvimos, en principio, ya mostramos nuestra posición no contraria a la posibilidad de crear la ponencia, pero indicando siempre que entendíamos que hay que tener en cuenta que, evidentemente, la normativa que rige los comunales lleva ya once años en funcionamiento y, efectivamente, la sociedad ha cambiado, el sector ha cambiado, pero entendemos que cualquier cambio que se vaya a dar, a la hora de hablar y a la hora de dar una posible regulación nueva de los bienes comunales, no debe ni puede perder nunca precisamente el carácter y el valor social que tiene atribuido el comunal. En ese sentido, será necesario revisar la legislación que hay para tratar de adaptarla, pero siempre para la consecución del objetivo que pretendía de alguna manera la normativa como tal.*

Eso en cuanto al criterio político, porque entendemos que si se crea una ponencia, luego, desde el aspecto técnico, es necesario establecer la revisión de esa ponencia, es necesario afrontarla no desde la casuística, sino desde el conocimiento real de cómo está el comunal en toda Navarra. Entonces, si finalmente se crea la ponencia, tendrá que ser una ponencia en la que se asegure una participación importante por parte de los afectados más directamente, en este caso, sobre todo, por parte directa de las entidades locales y también de las asociaciones ganaderas, más que todo para conocer, como un informe previo, cómo es la realidad del comunal de Navarra en todos los ámbitos, tanto el comunal de cultivo, como el de pastos, como el maderable, etcétera. En principio, mi grupo nunca se va a oponer a una ponencia cuyo objetivo sea revisar una legislación con el ánimo de mejorarla, pero siempre, insisto, si la función final que se le quiere dar a la ponencia es coartar ese carácter social que tiene el comunal, evidentemente mi

grupo se posicionará en contra de las medidas que se planteen. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Muchas gracias, señor Puyo. Señor Nuin, cuando quiera.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Nuestro grupo también va a apoyar la propuesta de crear esta ponencia o esta comisión, no sé si el nombre o la fórmula de ponencia es la adecuada, si es así y no hay problemas desde el punto de vista del Reglamento no diremos nada, pero sí crear este ámbito parlamentario de estudio o revisión de lo que es la legislación en torno al comunal.*

Por supuesto, nosotros también defendemos su carácter social y que siga manteniendo en el futuro esa consideración y esa naturaleza, pero también es cierto, y en las comparecencias y sesiones de trabajo que hemos tenido desde ayuntamientos hasta organizaciones profesionales agrarias, se ha puesto de manifiesto la necesidad de modificar estos aspectos importantes de esa legislación, en aras, precisamente, de que el comunal sea útil y sirva a su finalidad y, además, con propuestas concretas que se nos han trasladado hoy, que pueden ser estudiadas y analizadas. Por lo tanto, nos parece razonable entrar en materia y entrar en propuestas concretas y estudiarlas. Y, por lo tanto, como ya anunciamos en las diferentes sesiones de trabajo que hemos mantenido en torno a este asunto, nuestra posición es y va a ser favorable a entrar en esta discusión y en esta propuesta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Nuin. Señor Basterra, su turno.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Mi grupo también va a apoyar que se nombre una ponencia para el estudio del tema del comunal. Sabemos que hay más de 90.000 hectáreas en Navarra que son comunales. Hicimos una ley en el 86 que fue una herramienta de trabajo que se ceñía y, además, creo que llevaba a la carta a los ayuntamientos para poder hacer con el comunal lo que creían más conveniente. Nadie duda de que se va a seguir manteniendo el tema social, pero sí que estamos de acuerdo en lo que se ha oído aquí, en que hay que hacer una reestructuración del comunal si queremos mantener el mundo rural, el sector agropecuario, tendremos que hacer una distribución de ese comunal de manera especial en favor de los agricultores directos. Por eso nosotros creemos que es conveniente que se lleve a cabo el estudio, que se elabore la ponencia, que trabajen los técnicos que hagan falta. Aquello que hoy ha quedado obsoleto Navarra tiene que cambiarlo, porque tiene que hacer una nueva distribución del tema del comunal. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Basterra. Señor Aierdi, cuando quiera.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *También nuestro grupo quiere manifestar el voto favorable. Ha transcurrido ya mucho tiempo desde la aprobación de la Ley de Administración Local que recogía básicamente los preceptos de aquella ley del 86 y entendemos que, efectivamente, los terrenos comunales cobran un doble valor. Supongamos una gran cantidad de superficie que en algunos casos en este momento no están rindiendo en las coordenadas que se han planteado por otros grupos, en el sentido de posibilitar una política social en las localidades en las que se encuentran. Se constata la existencia de problemáticas de distinto orden a la hora de normalizar la situación con aquellos comunales que en parte están siendo utilizados por particulares si no se resuelven mediante convenios los acuerdos relativos al mismo. En definitiva, creemos que éste es un buen momento para que, efectivamente, nos sentemos, veamos cuál es la situación, que, como se ha comentado, es diferente, lógicamente, en las diferentes zonas de Navarra, y planteemos soluciones a problemas que se plantean hoy, pero que en algunos casos se derivan de situaciones ya viejas en ese sentido. Por lo tanto, creemos que es necesaria una ponencia que realice previamente esa labor de diagnóstico de la situación con participación de amplios sectores de Navarra, tanto de los usuarios directos de esos terrenos como de los responsables administrativos políticos, etcétera, y, a partir de ahí, cada grupo, lógicamente, planteará la solución que considere oportuna.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Aierdi. ¿Turno en contra de la creación? Señor Urdiáin, cuando quiera.*

SR. URDIÁIN MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. El posicionamiento en contra de nuestro grupo parlamentario se debe fundamentalmente a un aspecto meramente formal. Coincidimos con el documento que se nos ha presentado por el grupo socialista, tanto en lo que se refiere a que la Ley Foral 6/1966, hoy en vigor, y son palabras textuales del documento del Partido Socialista, han sido una herramienta que ha permitido una regulación y un aprovechamiento adecuados a la finalidad que corresponde, como a la indudable necesidad que tiene esta herramienta de ser modificada. Pero, como digo, el aspecto formal que inclina a nuestro grupo a posicionarse en contra de esta ponencia es que entendemos que la formación de una ponencia debe realizarse alrededor de un texto, texto del que en este momento no disponemos.*

Somos partícipes de esa inquietud, nos consta también que el propio Gobierno es partícipe de esa misma inquietud, nos constan los trabajos que se

vienen realizando tanto en el Departamento de Agricultura como en el de Administración Local, pero insisto que entendemos que la ponencia debería formarse alrededor de un texto del que hoy no disponemos.

Entendemos igualmente que existen otras herramientas parlamentarias reglamentarias que podrían estar más de acuerdo con los planteamientos en los que sí que pienso que existe unanimidad en todos los grupos, pero consideramos que no es exactamente la ponencia, una ponencia que se entiende debe girar sobre un asunto que ya ha sido plenamente debatido y que debe recoger un informe que ponga de manifiesto la opinión de todos los grupos. Así pues, insistiendo en que nuestro planteamiento en contra es puramente formal, votaremos, de acuerdo con él, en contra del planteamiento de la ponencia. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Muchas gracias, señor Urdiáin. Señor Alonso, su turno de réplica.*

SR. ALONSO TOLEDO: *Gracias, señora Presidenta. Simplemente, en primer lugar, quiero agradecer el apoyo de los grupos que así lo han manifestado y, por otra parte, lamentar que UPN se vaya a posicionar en contra, aunque sea por esas razones formales. En virtud de las comparecencias que aquí se produjeron ya conocíamos su posicionamiento favorable, y ahora el señor portavoz de UPN ha vuelto a explicitar su posicionamiento en cuanto a la revisión de la legislación de comunales. Pero lamentamos ese posicionamiento en contra por una razón que no deja de ser formal y, la verdad, si se echa de menos ese texto de referencia que pudiera servir para iniciar los trabajos, también el Gobierno de Navarra, que supongo que al estar sustentado por su grupo tiene interés en este tema, podría haber servido ese texto mediante un proyecto de ley foral o la fórmula que procediera en este caso. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Muchas gracias, señor Alonso. Una vez debatido el tema, no sé si habrá algún portavoz que quiera una segunda intervención. Señor Nuin, cuando quiera.*

SR. NUIN MORENO: *En mi primera intervención ya he comentado que, como nos han puesto de manifiesto, en principio, efectivamente, la ponencia se ha utilizado a partir de un texto que estaba en tramitación en otras ocasiones anteriores en el Parlamento. Si desde los servicios jurídicos de la Cámara que están en esta Comisión no se ponen objeciones, yo entiendo, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que no hay problemas formales o, por lo menos, que no se advierten desde los servicios jurídicos. Textos de referencia se pueden tener, la propia ley que está en vigor puede servir como texto de referencia a la propuesta de los grupos, lo que no hay es un texto en tramitación, eso es verdad, pero, si no es una objeción que se ponga encima de la mesa por parte de los servicios jurídicos, entendemos que no es una objeción insalvable.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Nuin. Señor Letrado, ¿hay algo que objetar en este sentido?*

SR. URDIÁIN MARTÍNEZ: *Señora Presidenta.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Dígame, señor Urdiáin.*

SR. URDIÁIN MARTÍNEZ: *Únicamente quiero decir que, si en este momento los servicios jurídicos no tienen opinión al respecto, solicitaríamos un receso para que la tuvieran y nos informaran. Y con respecto a lo que ha manifestado el señor Nuin, lo habitual cuando se trabaja sobre un texto es hacer modificaciones al texto, no ponencias. Nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Urdiáin. En ese caso, si el resto de los portavoces no tienen objeción, haremos un receso mientras consulta el Letrado. Hacemos un receso de cinco a diez minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 10 HORAS Y 25 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 45 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Vamos a continuar con la Comisión. Me comentan los servicios jurídicos del Parlamento que sí es posible crear esta ponencia, pero que, a su juicio, va a ser mucho menos operativa que si se creara una comisión especial, cosa que en esta Comisión no se puede hacer, habría que hacerlo en la Mesa del Parlamento mediante el trámite normal para ello. De todas las maneras, si el grupo parlamentario socialista mantiene que quiere crear una ponencia, según los servicios jurídicos de la Cámara, no hay ningún inconveniente, pero también dicen que va a ser bastante menos operativo que si fuera una comisión especial. Entonces, sus señorías decidirán si lo mantienen, si se pasa a votación. Señor Alonso.*

SR. ALONSO TOLEDO: *La verdad es que si no hay ningún impedimento reglamentario, mantendremos la propuesta de crear una ponencia. No acabamos de ver su menor operatividad y, en este caso, creemos que lo más lógico es mantener el asunto en el ámbito de esta Comisión de Agricultura y crear esa ponencia. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *De acuerdo. Gracias, señor Alonso. Señor Basterra, ¿quiere intervenir? Cuando quiera.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Sí, muchas gracias. Simplemente, quiero decir al señor portavoz del grupo SPN que desde mi partido precisamente lo que queremos es que haya la máxima operatividad en relación con este tema. Creo que lo que debería hacer es reflexionar. Si se considera por parte de los técnicos que vamos a tener mucha más operatividad con una comisión especial, creo que debería rectificar y dar opción a que la Mesa la aprobara. Lo que queremos todos es conseguir el mejor objetivo de cara al tema de los comunales, por eso le digo que, después de que ha pedido el informe, yo haría eso.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Basterra. Señor Urdiáin.*

SR. URDIÁIN MARTÍNEZ: *Gracias, señora Presidenta. Simplemente, intervengo para manifestar que nuestro grupo, desde el máximo respeto a los servicios jurídicos de la Cámara, se sigue manteniendo, y ahora más, por pura coherencia, economía administrativa y eficacia, con su posición en contra de la creación de esta ponencia. Nada más y muchas gracias, señora Presidenta.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Urdiáin. Señor Nuin, cuando quiera.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señora Presidenta. Lo importante y fundamental es que este Parlamento actúe conforme al Reglamento. En este caso y con la discusión que se ha planteado queda claro que no hay obstáculo reglamentario, por lo menos según el informe y opinión de los servicios jurídicos, para tomar la decisión de crear la ponencia. A partir de ahí, respecto a la operatividad, nosotros no vemos esos obstáculos que otros ven. Si se crea la ponencia se irá observando. Pero, desde luego, por ejemplo, en el terreno de que puedan trasladar su opinión a los grupos parlamentarios los diversos grupos o colectivos o interesados en esta reforma, no hay que olvidar que la ponencia está en el seno de la Comisión de Agricultura, y las sesiones de trabajo de la propia Comisión de Agricultura se pueden convocar con quien haga falta y cuando haga falta, y los miembros de la ponencia van a estar en esas sesiones de trabajo de la Comisión de Agricultura, además, acompañados, en el caso de grupos que tiene más de un miembro en la Comisión, por otros Parlamentarios que incluso también podrían apoyarles y ayudarles en ese trabajo con el material que vayamos recibiendo. Por lo tanto, no entendemos que haya obstáculos relevantes en el tema del trabajo y la operatividad, y lo que sí queda claro, que era importante para nosotros, es que la decisión de crear la ponencia es conforme al Reglamento.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Nuin. Una vez debatido el tema, vamos a pasar a la votación de la propuesta. ¿Votos a favor de la creación de la ponencia? ¿Votos en contra? Queda aprobada la ponencia por 7 votos a favor y 6 en contra. Vamos a suspender unos minutos la Comisión porque ahora tiene que comparecer el Ayuntamiento de Pitillas. Se suspende la sesión durante cinco minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 10 HORAS Y 50 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 55 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Ayuntamiento de Pitillas para que informe sobre la instalación de la incineradora.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Se reanuda la sesión. Entramos en el tercer punto del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Ayuntamiento de Pitillas para que informe sobre la instalación de la incineradora. Para esta información nos acompañan don Jesús María Sagardoy, primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Pitillas, y don Javier Abeti Pérez, Secretario del Ayuntamiento. Como la comparecencia es a instancia de la Junta de Portavoces, para que haga su exposición, tiene la palabra el señor Alonso, del Partido Socialista.*

SR. ALONSO TOLEDO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, la razón de la petición de esta comparecencia, como aparece en la propia petición, tiene su origen en la expectación social y política que ha surgido a raíz de todo el proceso de instalación, de adjudicación, etcétera, de la incineradora de restos MER. Y, a partir de aquí, lo único que deseamos saber por parte de nuestro grupo es la opinión del Ayuntamiento de Pitillas acerca de todo el proceso, que nos relaten su visión de todo el proceso en relación con esta instalación de la incineradora y que nos digan cuáles son los pasos que ha dado el Ayuntamiento y la opinión que el Ayuntamiento tiene respecto al posicionamiento de la opinión pública de Pitillas. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Alonso. Señor Sagardoy o señor Abeti, puede intervenir quien ustedes quieran.*

SR. TENIENTE DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE PITILLAS (Sr. Sagardoy Alli): *El Ayuntamiento de Pitillas ya desde comienzos de mayo dio su acuerdo y, por lo tanto, tiene su firmeza, dio soporte territorial a dos empresas para que pudiesen concursar en el concurso que la Consejería de Agricultura estableció para la implantación de una incineradora para cadáveres de animales y productos MER.*

Desde aquel momento las actuaciones del ayuntamiento, teniendo en cuenta los medios de que dispone, fueron, primero, esperar a ver cuándo se fallaba el concurso. Cuando el concurso se falló y realmente recayó en una de las empresas a las que se les había dado cobertura territorial, desde ese momento existía ya un compromiso formal. A partir de ahí, todo el tema de la tramitación posterior del PSIS y EIA no son competencia del ayuntamiento, son competencia de la autoridad medioambiental, y la autoridad medioambiental supongo que es la Consejería de Medio Ambiente.

Esperamos un poco a ver los resultados y, a la vista de la problemática social que se presentaba en la localidad y también en otras localidades vecinas, lo que hicimos fue encargar en el mes de agosto una auditoría externa para que pudiésemos tener mejores o, cuando menos, más criterios. De cualquier manera, tanto el PSIS como el EIA, realizaron la información pública durante el mes de agosto, que es un mes de vacaciones. Yo aconsejaría que eso nunca más volviera a ocurrir, porque, claro, el Secretario estaba de vacaciones, después teníamos las fiestas, después no se qué; no había manera de avanzar en las informaciones que nosotros queríamos alcanzar.

Se ha resuelto el PSIS, se ha resuelto el estudio de impacto ambiental, entonces el Ayuntamiento de Pitillas ahora dispone también de un informe externo. ¿Qué ocurre? Que existen discrepancias entre el conjunto de medidas técnicas que se deben aplicar. Y en esa situación estamos, estamos en una situación en la que, al amparo de los informes que los letrados tenían que emitirnos, porque, desde luego, yo no soy experto en leyes y el resto de mis compañeros tampoco, adoptamos la resolución de lo que es la licencia de actividad. En este momento existe una resolución en la que se dice que se tramite el expediente de licencia de actividad. Por lo tanto, a partir de esa resolución, la obligación que yo entiendo que tiene el ayuntamiento es estudiarla, tramitarla y decir lo que crea conveniente. Nos encontramos en esa disyuntiva, es una cuestión de un problema de enfoque de medidas técnicas y en esa situación estamos actualmente. Yo creo que se puede decir algo más, se puede decir todo y no vamos a ocultar nada, pero más información yo creo que no… Ahora, si ustedes me preguntan alguna cosa concreta, por supuesto, estoy dispuesto a responder en la medida de lo que sepa.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Sagardoy. ¿Quiere añadir usted alguna cosa más? De acuerdo. ¿Qué portavoces desean intervenir? Señor Alonso, cuando quiera.*

SR. ALONSO TOLEDO: *Gracias, señora Presidenta. Ha sido una información concreta, breve y, en todo caso, aclaratoria. Sin embargo, sí que nos gustaría conocer, ya lo he explicitado antes, el punto de vista del ayuntamiento acerca de la posición que mantienen los vecinos de la localidad, porque habrá gente que esté a favor, habrá gente que esté en contra, pero en todo caso lo que ha trascendido es que una cierta cantidad de personas se han posicionado en contra públicamente y nos gustaría conocer la valoración que hace el ayuntamiento.*

Por otro lado, a mí me llama la atención esto de las discrepancias sobre el conjunto de las medidas técnicas aplicables. Si es posible, me gustaría que nos aclararan, no digo llegando a la concreción técnica de cada una de ellas, en líneas generales, en qué consisten esas medidas técnicas y en qué hay discrepancias. ¿Las discrepancias se producen entre técnicos que asesoran al ayuntamiento o entre técnicos que asesoran al ayuntamiento y técnicos que asesoran a personas que están en contra del proyecto? No me ha quedado muy claro.

Simplemente, dos preguntas más. Hemos conocido a través del gabinete de prensa del Gobierno de Navarra que se han desafectado 24.797 metros cuadrados para la realización de esta planta, sin embargo, tenemos entendido que la empresa había solicitado, no conozco la cifra exacta, unos 5.000 o 6.000 metros cuadrados. ¿Es esto así? ¿Qué le lleva al ayuntamiento a solicitar casi 25.000 metros cuadrados en lugar de lo que parece que iba a necesitar la planta?

Y, por último, una pregunta genérica. ¿Considera el ayuntamiento oportuna y necesaria esta incineradora para el desarrollo de Pitillas? ¿Contribuye realmente al desarrollo socioeconómico de la zona? ¿Está verdaderamente interesado el ayuntamiento? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Alonso. Si lo desean, pueden contestar ahora o, si no, a todos al final, eso como ustedes deseen.*

SR. TENIENTE DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE PITILLAS (Sr. Sagardoy Alli): *Mejor al final, porque se puede producir alguna interpelación coincidente.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *De acuerdo. Señor Urdiáin, cuando quiera.*

SR. URDIÁIN MARTÍNEZ: *Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero saludar a los representantes del Ayuntamiento de Pitillas y decir que, a la vista del documento que el Partido Socialista remitió a la mesa del Parlamento en el que se solicita la comparecencia de los ayuntamientos de Pitillas y Mélida para que expliquen en la Comisión correspondiente su posicionamiento, nos parece simple y llanamente una injerencia inaceptable en la autonomía municipal. Pretender que un ayuntamiento que ha tomado sus acuerdos de manera democrática tenga que venir a este Parlamento a*

dar ningún tipo de explicación, insisto, nos parece una injerencia inaceptable. Nosotros respetamos los acuerdos del Ayuntamiento de Pitillas y de cualquier otro y, en ese sentido, no tenemos nada que manifestar ni vamos a hacer ninguna pregunta, porque estamos absolutamente de acuerdo con lo que este ayuntamiento y cualquier otro, en uso de sus atribuciones, decida. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Urdiáin. Señor Puyo, cuando quiera.*

SR. PUYO REBOLLO: *Buenos días. En primer lugar, quiero agradecer la presencia de los representantes del Ayuntamiento de Pitillas. A la hora de hacer planteamientos, evidentemente, creo que los responsables del Ayuntamiento de Pitillas sabrán ya cada una de las interpretaciones que cada uno de los grupos parlamentarios hacemos con respecto al proyecto de una incineradora en Pitillas.*

Entiendo, al hilo de las declaraciones del señor portavoz de UPN, que su presencia aquí es, a pesar de que pueda haber una petición por parte de este Parlamento a iniciativa del PSN, motu proprio, *porque podían haber rechazado la presencia del ayuntamiento como tal. Entonces, entiendo que por deferencia y por respeto también a la institución y a los grupos parlamentarios ellos lo han preferido así, porque no tienen ánimo de dificultar absolutamente nada su comparecencia. En ese sentido, agradezco especialmente la presencia del ayuntamiento de Pitillas, al margen de que luego pueda o no pueda coincidir con algunos criterios que el ayuntamiento establece. Ha habido otros ayuntamientos que han preferido deponer o no aceptar esa invitación.*

En cualquier caso, al margen del proyecto y de los defectos que pueda haber en el proyecto, saben ustedes que hay una comisión que está tratando todo lo que tiene que ver con la encefalopatía espongiforme bovina, con los MER, etcétera. Hemos tenido oportunidad de conocer determinadas impresiones, sobre todo fue muy interesante la última, por parte del señor Ribero, en torno al proyecto. Hubo una afirmación por parte del señor Ribero sobre que el proyecto no da garantías en lo relativo a la contaminación y la expulsión de dioxinas. Es decir, ¿tienen ustedes algún informe motu proprio *por parte del ayuntamiento que pueda contradecir este tipo de reflexiones que han sido dadas por especialistas en la materia, que vengan a garantizar totalmente el proyecto como tal desde el punto de vista medioambiental?*

Y, segundo, me interesaría saber, teniendo en cuenta que aquí ha comparecido una asamblea de vecinos que, por la capacidad que han tenido para movilizarse, para realizar en este Parlamento una presentación de firmas y para hacer una serie de reflexiones en esta Cámara, se considera que es, por lo menos, importante, ¿han posibilitado desde su ente local un grado de participación de la población de Pitillas? ¿Rechazan aún de plano la posibilidad de realizar una consulta popular teniendo en cuenta los derroteros que está tomando la situación y teniendo en cuenta también que ha habido posicionamientos en los que el Parlamento de Navarra también les pide que se articulen mecanismos de participación ciudadana? Hay que tener en cuenta que es un proyecto que, por la infraestructura y por la actividad que va a desarrollar, genera importantes dudas y temores, sobre todo en las poblaciones más cercanas y que, por lo menos, permite tener ciertas dudas sobre el interés social que va a generar sobre la zona.

En ese sentido, a mí me gustaría saber, si ustedes lo consideran oportuno, porque, evidentemente, no están obligados a contestar y ustedes valorarán si lo consideran una injerencia, si, efectivamente, se ha dotado de participación a la población de Pitillas y si ha habido o no ocultación, porque aquí se hizo una acusación al ayuntamiento porque, de alguna manera, la población de Pitillas tuvo conocimiento de este proyecto una vez que estaba ya todo firmado con la empresa promotora, con la empresa Tratamientos MER, S.L. En ese sentido, nosotros estamos interesados en saber qué procedimiento de participación ha establecido el Ayuntamiento de Pitillas para con sus conciudadanos, máxime porque a la hora de establecer irregularidades en el expediente de adjudicación entendemos que evidentemente no es una irregularidad, pero, desde el punto de vista ético, desde el punto de vista político, teniendo en cuenta la situación que se está dando en Pitillas, sí que nos parece adecuado y correcto la celebración de ese referéndum, pero esto es algo que transmite mi grupo parlamentario aprovechando la presencia de ustedes aquí, pero en ese sentido me gustaría saber si ustedes tienen previsto cambiar la posición que han venido manteniendo hasta ahora. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Puyo. Señor Nuin, ¿desea intervenir? Cuando quiera.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a los representantes del Ayuntamiento de Pitillas. Paso a formular ahora algunas cuestiones y entendemos que, evidentemente, el Ayuntamiento de Pitillas puede dar la información que considere oportuna a este Parlamento y el Parlamento se puede interesar por las más diversas cuestiones que suceden en la Comunidad Foral de Navarra. No es la primera vez que comparece un ayuntamiento precisamente ante un órgano parlamentario, ha sido en muchas ocasiones, lo digo al hilo de la intervención del portavoz de UPN, porque, evi-*

dentemente, nosotros sí que defendemos la autonomía municipal, pero una cosa es la autonomía municipal y otra cosa es la soberanía municipal. Los ayuntamientos no son soberanos, o plenamente soberanos respecto a cualquier cuestión, pueden también ver limitadas sus competencias. No digo que éste sea el caso, pero, al menos, sí pueden ser interpelados por instituciones como este Parlamento respecto a las decisiones que toman y eso no hay que confundirlo como una agresión o intromisión en sus competencias o en su autonomía.

En relación con el tema que nos ocupa, nosotros sí que quisiéramos conocer del Ayuntamiento de Pitillas cuáles han sido las gestiones a lo largo de los meses, desde que se inició todo este proceso, los contactos o las actuaciones que han tenido con la empresa Tratamientos MER, cómo se contacta con ellos, cómo se gestiona su interés por estar presente en Pitillas, cómo se ponen en contacto con el ayuntamiento, cuándo se produce todo ese proceso, qué gestiones se hacen. También nos gustaría saber, paralelamente a esa relación con esta empresa, en qué medida el ayuntamiento hace pública esta información a los ciudadanos de Pitillas y facilita o hace posible un conocimiento por parte de los ciudadanos de las gestiones que se están realizando y si dan posibilidad de participación o de dar su opinión o su parecer a los ciudadanos de Pitillas sobre esta cuestión. Eso en primer lugar, como un primer bloque o asunto que nos gustaría conocer, cuáles han sido las gestiones en todo este proceso.

En segundo lugar, en el seno del trabajo de este Parlamento y en el seno de la comisión especial que se ha creado para tratar la crisis o la situación en torno a la encefalopatía espongiforme bovina, la semana pasada compareció, en la comisión correspondiente, un especialista, el señor Ribera, en relación precisamente con temas como el que nos ocupa, con el tema de dioxinas, incineración, etcétera. Quisiéramos saber si el Ayuntamiento de Pitillas ha tenido conocimiento directo de la opinión que tiene este especialista, el señor Ribera, sobre el proyecto de incineración previsto para Pitillas y cuál ha sido la opinión que el señor Ribera ha trasladado al Ayuntamiento de Pitillas.

También quisiéramos conocer si se ha informado o si se ha dado traslado a los ciudadanos de la localidad de Pitillas de información especializada y técnica, charlas y conferencias sobre el proyecto que se va a instalar en el municipio, quién ha dado estas charlas, quiénes son los que las han impartido, y si ha sido posible por parte del colectivo de ciudadanos que está en contra de este proyecto, también con la colaboración del ayuntamiento, trasladar a los ciudadanos habitantes de Pitillas, también a través de especialistas que hubiera propuesto este colectivo, la opinión o la valoración que tienen de este proyecto.

En principio, nada más. En función de las contestaciones que se nos puedan dar y que tengan a bien dar los representantes del ayuntamiento, a los que reiteramos nuestro agradecimiento por venir a esta Comisión, podremos plantear nuevas cuestiones.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Nuin. Señor Basterra, cuando quiera.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Muchas gracias, señora Presidenta. En principio, como no podía ser de otra manera, quiero agradecer a los representantes del Ayuntamiento de Pitillas que hayan venido aquí a informarnos, ya que con su información podemos recibir más luz en relación con el tema que llevamos a cabo, porque, no obstante, mi grupo es el que puede inclinar la balanza a un lado u otro, según los resultados que haya de cara a la demora de la incineradora de Pitillas o no.*

El otro día atendí muy gustoso a los representantes de Pitillas que vinieron aquí, llámese asociación o coordinadora o como queramos llamarle. Ellos dieron su parecer respecto a todo esto. Después, otro día, tuvimos la ocasión de ver al señor Ribera, que no puso ninguna objeción en al tema de incinerar. Como dijo bien claramente, a mí me quedó muy claro, en Viena existe una incineradora que incinera al menos 300.000 toneladas al año y, sin embargo, no tiene ninguna repercusión porque no emite ninguna dioxina ni ninguna otra cosa.

Entonces él expuso que, si queríamos hacer una incineradora, lo importante era que se hiciera una incineradora en condiciones, que no dejara ningún residuo que pudiera tener secuelas tanto en los animales como en las personas, sobre todo en las personas, y eso lo tenemos nosotros muy en cuenta. Desde luego, lo que sí está claro es que para dejar de hacer esto habría que cambiar otra vez lo que se aprobó el 20 de enero, que fue un cambio de la ley para poder incinerar, que todos los grupos, lo dije el otro día a los representantes de Pitillas y lo vuelvo a decir aquí, votaron a favor de que se pudiese incinerar en Navarra, excepto la señora Rubio.

Entonces yo creo que, teniendo en cuenta esto, tendríamos que volver a cambiarla diciendo que no se incinerase en Navarra, porque sería muy difícil conseguir en Navarra hacer una incineradora en los términos que lo plantea el Partido Socialista, sería muy difícil conseguir que hubiese cuatro kilómetros de distancia a la población y no sé qué más cosas.

Creo que es muy importante lo que nos pueda decir el ayuntamiento. Sabemos también que en el periodo de exposición pública se presentaron unas alegaciones, no sé si fue por nueve personas, y si eran veinte o veintinueve o no sé cuántas, a las

cuales ya se les contestó diciendo que no tenían razón de ser, que todo estaba bien. Pero me ha que - dado un poco de duda cuando ha dicho el repre - sentante del ayuntamiento que habían resuelto un informe, pero que luego hay otros informes todavía y que existen discrepancias técnicas y según esas discrepancias técnicas van a emitir ellos cuando se falle el veredicto de poder tramitar la licencia de actividad o no. Yo creo que la demora que se pedía para la incineradora ha estado dándose mientras se ha estado recabando información de un sitio y otro. Parece que es bueno que se hagan las cosas bien.

Desde luego, nuestro grupo apuesta por la inci - neradora pero en las condiciones que dijimos nosotros cuando presentamos una propuesta de resolución. Incineradora sí, pero con las quince medidas que había aprobado el Gobierno y, si hacía falta, alguna más, de tal forma que no quede ninguna secuela ni en productos ni en cultivos ni en animales ni en personas, que en Pitillas, ya que no se lleva una fábrica con mejores condiciones para crear más puestos de trabajo, por lo menos que la que se lleve que no sea un lugar de contagio ni mucho menos, sino todo lo contrario. Nosotros velaremos, si es que llega a buen puerto el tema de la incineradora, para que esto se lleve a cabo.

A nosotros nos da mucho juego y mucha fuerza que un ayuntamiento apruebe por unanimidad hacer una incineradora allí, porque los represen - tantes municipales mucho tendrían que decir y bas - tante que perder si aceptaran una cosa que fuese en perjuicio de su pueblo, por mucho que se diga por parte de los demás que este ayuntamiento si se presentaran hoy ya veríamos lo que sacarían o no, yo tengo muchas dudas de lo que podría ocurrir al final. De todas las maneras tengo dudas porque yo creo que los principales responsables del munici - pio habrán sopesado todo y ellos habrán velado por que en su pueblo se lleve una cosa que sea lo mejor posible, que no deje ninguna contaminación.

Viendo qué nos dice, que van a esperar a esos informes que tengan que recibir, la única pregunta que le quiero hacer es si esos informes van a tardar mucho para poder contrastar y dar la licencia de actividad. También quería saber si el retraso de las obras que se tengan que hacer puede tener algún efecto económico de cara a la empresa, porque, claro, si uno se ha quedado una adjudicación y tenía que hacerla en equis tiempo, esos perjuicios vamos a ver quién los va a tener que pagar. Si son galgos o podencos la estamos deteniendo y puede costar eso lo que sea. Ésas son las cosas que yo quería saber. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gra - cias, señor Basterra. Señor Aierdi, cuando quiera.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *En primer lugar, también quiero agradecer la pre - sencia de los representantes del Ayuntamiento de Pitillas en esta Comisión y señalar que nuestro grupo entiende que el respeto a la autonomía muni - cipal no está reñido con la participación y la cola - boración interinstitucional, y en este sentido la posibilidad de participar un Ayuntamiento como el de Pitillas en una Comisión como la que tiene lugar en este momento en este Parlamento.*

En relación con las cuestiones que nos preocu - pan, aunque algunas de ellas ya se han manifesta - do por otros portavoces, en primer lugar, en este sentido, queremos preguntar a los portavoces del Ayuntamiento de Pitillas si consideran que el pro - cedimiento que se ha seguido por parte del ayunta - miento en relación con un proyecto que, obviamen - te, no es un proyecto que resuelve los problemas del ámbito local, sino que es un proyecto que resuelve problemáticas en el ámbito del conjunto de la Comunidad Foral de Navarra, cuenta en este momento con el respaldo vecinal suficiente para instalar un proyecto de estas características en su localidad.

Nos gustaría saber también si en el acuerdo que inicialmente alcanzó su ayuntamiento con Trata - mientos MER, porque los diferentes promotores de proyectos de instalación de estas plantas debían presentar su proyecto de localización en una deter - minada localidad en la convocatoria que realizó el Gobierno de Navarra, si en ese convenio, de algu - na manera, daban un cheque en blanco a la pro - puesta, si simplemente aceptaban la posibilidad de su instalación o realmente recogían unas condicio - nes para la instalación de ese proyecto en su loca - lidad y cuáles eran esas condiciones, en su caso.

En relación con el proyecto ya concreto que se está tramitando, si están contando con asesora - miento técnico externo, cuál es éste, si tienen algún estudio ya que analice no solamente visitas que hayan podido realizar, sino estudios ya en papel, informes relativos a las condiciones del proyecto, bien sea en el ámbito del informe propiamente dicho o en el del borrador o anticipo de informes en relación con esta cuestión. Éstas son las cues - tiones que a nosotros nos preocupan en este momento. Y queremos, también, agradecerles su presencia en esta Comisión.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gra - cias, señor Aierdi. Señora Rubio, ¿desea interve - nir? Cuando quiera.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Buenos días. En primer lugar, ante todo quiero pedir excusas a los representantes municipales y al conjunto de los presentes, pues, debido a una visita médica, no he podido llegar antes. Por supuesto, agradezco su presencia en esta Comisión, que no solamente no*

está reñida con la autonomía municipal, sino que significa que este Parlamento tiene en cuenta también a los ayuntamientos, al igual que, por supuesto, ha tenido en cuenta a los ciudadanos que se oponen al proyecto.

En segundo lugar, quisiera expresarles que por nuestra parte, desde luego, la incineración no ha contado con nuestro voto. Ya se ha dicho que fue el único voto que no fue favorable a la modificación de la ley, porque nosotros consideramos que la incineración debería haber tenido una moratoria al no estar todavía, de alguna manera, claros los criterios que avalarían científicamente que fuese la mejor opción. No obstante, por supuesto, aceptando lo que el Parlamento en su mayoría, en su amplísima mayoría, votó y decidió, ahora se trataría, en el caso de que hubiese una incineradora, de saber cuál sería la más idónea y dónde. El hecho de que en Pitillas esté habiendo una clara y contundente oposición popular a la incineradora desde mi punto de vista ya es un criterio que debería hacer que sus representantes en el ayuntamiento se cuestionasen el proyecto, al menos que aceptasen, que admitiesen consultar al conjunto de la ciudadanía para saber cuál es la opinión mayoritaria al respecto. Esto tiene que ver simplemente con democracia participativa o no.

Luego estaría la otra cuestión, si la incineradora, dentro de no ser, insisto, la opción que a mí me parece que en estos momentos habría que tomar, tiene consigo en su proyecto las mejores perspectivas. Antes el portavoz de CDN ha mencionado al señor Ribera, pero hay que decir que este mismo experto, científico, desde luego, de gran prestigio, es el que ha puesto en cuestión dicho proyecto y prácticamente viene a decir que eso no es una incineradora, sino una chimenea con un horno y poco más.

Yo planteo dos preguntas, por un lado, si los ayuntamientos que están afectados están dispuestos a llevar a cabo una consulta popular para saber de forma mayoritaria qué opinan las personas gobernadas y, además, para tenerlas en cuenta como forma de reconocer una democracia más participativa, basada en las consultas populares, entre otras cuestiones. Y, por otro lado, si conocen a fondo el proyecto de la incineradora y son capaces de asegurar a todas las personas que van a convivir en su entorno, en el caso de llevarse a cabo, que no hay ningún problema y admiten cualquier responsabilidad en el caso de que lo hubiera.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Rubio. Señor Sagardoy o señor Abeti, cuando quieran pueden contestar.*

SR. TENIENTE DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE PITILLAS (Sr. Sagardoy Alli): *En relación con la primera intervención, había una cuestión particular en cuanto a por qué el ayuntamiento ha desafectado una parcela de unos 24.000 metros cuadrados cuando el proyecto no necesita esos metros para ser operativo. La cuestión de la desafección de la parcela completa vino motivada simplemente para no obligarnos a hacer una segregación de la misma y el ayuntamiento tiene posibilidad, y de hecho lo va a hacer, de limitar, en el caso de que la incineradora se ponga en marcha, el resto del espacio que no sea necesario para que en ese espacio no se pueda desarrollar ningún tipo de actividad, ni de almacenamiento, ni de nada, es decir, sirva para corrección medioambiental tipo pantallas vegetales o lo que sea y para nada más. La razón exclusiva es no segregar la parcela y no existe ninguna motivación escondida para una ampliación, que no sé cómo podría ser, porque una ampliación tendría que ser legal, cumpliendo sus cauces, pero el fundamento es ése. De cualquier forma y manera, a través de PSIS vendrían desafectados los metros que son necesarios para la actividad industrial, pero en cuanto a la desafección propuesta por el ayuntamiento no hay otro motivo, y ése es el único argumento. Además, quiero volver a resaltar que vamos a impedir cualquier tipo de pretensión de extenderse a lo largo de esa parcela. No sé si con esto se contesta suficientemente o no.*

En cuanto al tema del malestar social, yo creo que esto ha aparecido en varias de las preguntas que se han hecho, quizás habría que abordarlo ya de una vez y contestarlo. Yo he empezado diciendo que, efectivamente, el ayuntamiento tomó el acuerdo de dar soporte a unas empresas para que concurriesen al concurso. En aquel momento yo no ejercía la responsabilidad de la alcaldía, pero no por eso voy a echar culpas a nadie. El resto de los concejales éramos copartícipes, junto con el alcalde, de las gestiones que ellos habían realizado. Él y un concejal que tenía más tiempo y más disposición fueron los que contactaron, no sé cómo contactaron, es otra pregunta que se ha hecho, porque yo tengo depositada la confianza en el alcalde y en los concejales que más colaboraban con él y ¿cómo voy a decir de forma concreta cómo se contactó?, yo no lo sé. Si tú puedes aportar alguna luz más acerca de cómo se hizo el contacto, lo haces.

SR. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PITILLAS (Sr. Abeti Pérez): *Según mis conocimientos, se contactó con el ingeniero de este proyecto, que, por lo visto, es el que había hecho alguna reforma en la bodega cooperativa de Pitillas. Según dice él, cuando le dijeron que buscara una ubicación, conocía bien el término de Pitillas y se dirigió al ayuntamiento con la propuesta de entrar en conversaciones para ver si podía plantear esa ubicación.*

SR. TENIENTE DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE PITILLAS (Sr. Sagardoy Alli): *El*

alcalde, junto con los concejales que disponían de más tiempo, a raíz de esos contactos, evaluaron, supongo que basándose en informes de Medio Ambiente fundamentalmente, las posibles implicaciones que podía tener el proyecto, y los informes en aquel momento eran positivos. Es cierto que cuando el ayuntamiento adopta el acuerdo de dar soporte territorial a esas empresas para que concursen realmente no se había hecho una consulta popular, es cierto que no se había informado, pero porque el ayuntamiento entendía que con las garantías o los informadores que más o menos nos habían informado, si estábamos partiendo de un presupuesto de seguridad, pecaríamos o no de inconsciencia, cada uno es libre de pensar eso, pero, desde el punto de vista moral, cuando adoptamos esa decisión lo hicimos pensando que no teníamos entre nuestras manos ningún proyecto que pudiese dar problemas medioambientales o de salud. A partir de ahí, una vez que el ayuntamiento ha dado cobertura a una empresa para que concurse no conozco ninguna forma legal que me genere a mí, como ayuntamiento, responsabilidad civil que no sea, qué sé yo, alguna norma de rango muy superior. ¿Qué quiero decir con eso? Que una vez que yo doy soporte territorial a una empresa, si esa empresa gana el concurso, no le puedo decir a la empresa que ya no quiero saber nada con ella, porque realmente si yo hubiese hecho en ese momento una consulta la consulta puede ser favorable o desfavorable, no me vincula, pero vamos a ponernos en la hipótesis de que el ayuntamiento diga: señores, me lo he pensado mejor y no les quiero por aquí. Tenemos una responsabilidad civil con esa empresa y la empresa nos va a pedir la indemnización pertinente. ¿Qué puedo hacer yo? Díganme que he pecado de inconsciente por darle el soporte territorial, pero a partir de que se falla el concurso estoy atado de pies y manos, ¿cómo voy a cargar con la responsabilidad de dejar a un ayuntamiento con una demanda civil? Porque, claro, automáticamente me cargaría el concurso del Gobierno. El malestar del Gobierno no me preocupa, pero la empresa se queda sin el concurso y a alguien tendrá que demandar.

Así que no piensen ustedes que las soluciones o las decisiones se toman de forma tan sencilla. Estoy de acuerdo, el ayuntamiento pecó de ingenuo en tanto en cuanto entendió un proyecto como bueno y, además, no consultó. No creo que los Parlamentos estén consultando a través de referendos todas las leyes y todas las decisiones que toman todos los días. Es cierto también que una decisión que tiene una implicación medioambiental tan seria habría que meditarla mucho mejor, pero también el Parlamento cuando modificó la ley podía haber modificado en qué términos se debía hacer la incineración, porque ese peso lo estamos soportando hoy el Ayuntamiento de Pitillas, y, desde luego, para un ayuntamiento de 500 habitantes, con un secretario que está tres veces a la semana, unos concejales que, obviamente, tenemos nuestras ocupaciones, y de ésas vivimos, ahora mismo está resultando casi insoportable. En relación con el tema de la consulta popular en aquellos momentos yo creo que ya he respondido. Ahora la podríamos volver a hacer, pero tenemos unos compromisos que siempre van a estar ahí.

Otra pregunta era si considera el ayuntamiento a la incineradora como motor de la zona. Ésta me la hacía usted, señor Alonso. Después de todo lo que ha llovido ya no sé si es el motor o es el núcleo de discordia mayor que podíamos habernos imaginado. Tengo que resumir, viendo que hay un montón de personas que están doloridas, en fin, que ha generado crispación social en la zona, está claro, entonces una cosa que genera crispación social difícilmente puede ser motor de nada.

Había otra pregunta acerca de las discrepancias técnicas, entre quiénes y tal. Voy a intentar avanzar y ésa la dejaremos para el final.

El señor Puyo también ha hablado sobre el tema de la participación vecinal. Creo que estamos en un momento en el que a mí me agradaría mucho una consulta vecinal, lo digo de verdad, pero, si sale no, ¿quién responde ante la empresa? La empresa podría pedirnos ahora una indemnización, no sé, quizás de doscientos y pico millones, tendrá hecha una planificación de sus inversiones y aparte cuando fue la ganadora del concurso ya tenía una expectativa de unos beneficios, eso siempre se puede reclamar por vía civil. Me gustaría, pero estoy, como quien dice, en la ratonera.

El tema de las garantías en relación con las dioxinas viene un poco a raíz de la visita al Parlamento del señor Ribera. El señor Ribera no tuvo demasiado tiempo en el Parlamento para estudiar el proyecto, pero lo considero con suficiente capacidad como para echar una ojeada y quedarse con las líneas generales o más importantes del mismo. Lo que yo no creo es que el señor Ribera hubiese visto la resolución de Medio Ambiente con relación al EIA, porque en relación con las dioxinas, esa resolución de Medio Ambiente ya incorporaba –no estaba incorporada en el proyecto, pero es una adición de la resolución del EIA– que la instalación por obligación debía cumplir el mínimo que recoge el decreto que regula la incineración de residuos tóxicos y peligrosos, que son 0'1 nanogramos por metro cúbico. Claro, si esa determinación existe y la instalación no la cumple, si hay mediciones no puede funcionar.

Estaba claro el tema del señor Ribera, las garantías de las dioxinas, el tema de la participación ciudadana, no sé si había alguna cosa más.

El señor Nuin ha preguntado –ya lo hemos con - testado– sobre el tema de gestiones y contactos con Tratamientos MER, cómo surge eso, cuándo se hace pública. Efectivamente, se hace pública tarde desde el punto de vista de que ya estaba adoptado el acuerdo. El acuerdo se hace en sesión, las sesio - nes son públicas, antes no venía nadie y ahora casi no podemos celebrarlas. En cuanto a cauce o posi - bilidad de participación ciudadana, estamos en lo mismo, a mí me gustaría dar cauce y posibilidad de participación ciudadana. Me he reunido varias veces con los representantes de los antiincinerado - ra, me da igual llamarlo plataforma que coordina - dora, son vecinos míos y les tengo el mayor de los respetos. Quizás inicialmente los mirásemos un poco por encima del hombro, es una cuestión de apreciación. Desde que empezamos a entender que estábamos en un tema con una problemática importante hemos intentado mantener contactos con ellos y yo personalmente, desde luego, los mantengo y los estoy manteniendo, incluso les estoy pasando la información de la que dispongo.

En cuanto a si mantuvimos contacto directo con el señor Ribera, efectivamente, este señor y yo estu - vimos en el Parlamento, por la tarde, porque nos invitó uno de los representantes de la coordinadora antiincineradora. Estuvimos aquella misma tarde en una reunión. A mí me invitó una señora a venir y dije, por supuesto que voy, yo soy el primero que quiero tener información. No me parece el sistema más correcto de acceder a este señor, pero, puesto que fuimos invitados por ella, vinimos; llamé al secretario porque es asesor legal y puede tener más amplios conocimientos que yo. Estuvimos en una reunión en el despacho del PSN. Actuó de introduc - tor el presidente de la Comisión de la EEB, que hizo el acto de presentación y se fue, y no voy a hablar de qué personas más estaban en la reunión, pero nosotros sí que estuvimos porque queríamos conocer su opinión. Es bien cierto que lo que él dijo es que le parecía que la chimenea sin trata - miento de gases difícilmente podría cumplir la nor - mativa. No fue categórico, pero dio un indicio, si no hay tratamiento de gases difícilmente vamos a cumplir la normativa, si no se cumplen las medicio - nes tampoco podría ponerse en marcha, o sea, que habría que paralizarla automáticamente.

En relación con la realización de charlas, etcé - tera, para trasladar información a los vecinos, efectivamente, si no creímos que hubiera necesidad de contar o de hablar con la gente antes de dar ese soporte territorial a las empresas que concursaban, a raíz de ese momento y a raíz de ver que se gene - raba malestar y acusaciones de ocultación, etcéte - ra, sí que se programaron una serie de charlas para los vecinos de Pitillas. Fueron unas charlas duras, como suelen ser cuando hay posicionamien - tos muy encontrados, pero creo que asistió gente de suficiente relieve como para dar luz en los diferen - tes temas. Ahora no recuerdo todos los nombres, pero participaron técnicos oficiales de Medio Ambiente, funcionarios del Gobierno de Navarra, funcionarios de la autoridad medioambiental; pero, además, hubo otra serie de personas, que son inde - pendientes, por citar alguno, un veterinario… ¿no es concejal de Pamplona?

SR. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PITILLAS (Sr. Abeti Pérez): *El señor Delgado, médico neurólogo del Hospital de Navarra.*

SR. TENIENTE DE ALCALDE DEL AYUN-TAMIENTO DE PITILLAS (Sr. Sagardoy Alli): *Exacto, que es presidente del Colegio de Médicos y neurólogo de prestigio del Hospital de Navarra. Estuvo también un concejal de Pamplona del CDN, veterinario, Evaristo Ruiz de Mendoza, vino no en calidad del CDN, sino en calidad de veterinario y profesor de la Facultad de Veterinaria de la Uni - versidad de Zaragoza y también habló y expuso que había recabado informaciones del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, fundamen - talmente orientadas no al tema de la disciplina que domina el señor Ribera, que es el tema de dioxinas, sino en la dirección de que se garantizase o no que el prion muriese o se desactivase y, desde ese punto de vista, dijo que los mil grados que estaban pro - puestos en la postcombustión garantizaban con sol - vencia científica la muerte o la desactivación o la destrucción del prion. Sí se hizo el traslado a los vecinos de la información.*

El señor Aierdi ha preguntado si el procedi - miento seguido es el correcto y si hay respaldo vecinal suficiente. El procedimiento seguido hasta ahora es el que legalmente hay que seguir, lo legal es lo correcto, nunca se sabe si es lo moral, pero lo legal es lo que nos obliga a todos. En cuanto a si hay un respaldo vecinal suficiente, yo no puedo garantizarle que exista un respaldo vecinal sufi - ciente ni insuficiente, eso lo sabría si hiciese una consulta. El pueblo está muy dividido y no voy a pecar aquí de demagogo diciendo que sesenta-cua - renta, no voy a entrar en ese tipo de valoraciones cuando realmente no hemos hecho una consulta y porque, además, respeto a todos los vecinos de Piti - llas, tanto a los que nos puedan dar su respaldo como a los que no.

De los informes hablamos después.

En cuanto al convenio con Tratamientos MER, qué condicionamientos existían en el convenio, tú podrías dar más luz sobre este tema.

SR. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PITILLAS (Sr. Sagardoy Alli): *El convenio, a grandes rasgos –no lo he traído, pero se puede facilitar una copia–, venía a comprometer al ayun - tamiento a tramitar dentro de la legalidad las licencias oportunas para que la empresa se instala -*

se en Pitillas. Se fijaba una obligación por parte de Tratamientos MER de cumplir con todas las exigencias medioambientales que se habían impuesto tanto en los permisos del Gobierno de Navarra como en la licencia de actividad y con ese cumplimiento se podrían instalar en Pitillas. Luego tenía un aspecto económico, que el ayuntamiento percibía un canon de dos pesetas por kilo incinerado, que era un poco la contraprestación al ayuntamiento por el apoyo territorial que le daba para la instalación.

El contrato, que en su día revisé, no era un cheque en blanco a Tratamientos MER. Se exigían, como requisito imprescindible para su cumplimiento, todas las autorizaciones medioambientales, urbanísticas y de actividad exigidas por la ley, y el contrato vincula al Ayuntamiento de Pitillas en tanto en cuanto se cumplan por Tratamientos MER todas las exigencias, si no, no le vincula.

Había también una cláusula sobre la desafectación del comunal, de la que también se ha hablado. Se señalaba un compromiso del ayuntamiento de desafectar esa parcela, porque cuando se firmó el contrato no existía un proyecto, existía un estudio, no se exigía más en la convocatoria de las subvenciones, y en ese estudio no se sabía si eran 5.000, 7.000, 10.000 metros, en cualquier caso, siempre con el compromiso de que la actividad era lo que viniese en el proyecto posterior; en ese momento lo desconocíamos. Se establecía también, creo recordar, alguna cláusula de penalización, de incumplimiento por parte de Tratamientos MER o del ayuntamiento, siempre y cuando se dejaba bien claro que el ayuntamiento actuaría en todas sus decisiones de conformidad con la ley, como no puede ser de otra forma, no poniendo el contrato por encima de la ley.

SR. TENIENTE DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE PITILLAS (Sr. Sagardoy Alli): *Entramos ya en las cuestiones más de fondo en relación con el proyecto. Voy a empezar por la última pregunta, que la ha realizado la señora Rubio, en cuanto a si el ayuntamiento tendría capacidad para asegurar que no hay problemas y admitiría la responsabilidad. Desde el punto de vista legal, todos tenemos la responsabilidad de nuestras decisiones, nos vinculan en cuanto las tomamos y ahí quedan, al margen de que seas o no cargo público. Si un ciudadano entiende que quiere demandar por un presunto delito lo podrá hacer y, si no está prescrito, aunque no seas autoridad o aunque no seas concejal, tendrás que acudir a los tribunales de justicia a rendir cuentas. Entonces, las responsabilidades son las que son, nosotros tenemos la obligación moral de dotarnos de los mejores informes para que el proyecto, desde el punto de vista medioambiental, sea lo más correcto posible. En esta línea estamos trabajando. Hemos recogido las informaciones del señor Ribera y tenemos nuestro auditor externo. Todo eso hay que encajarlo también dentro de la legalidad porque tanto el señor Ribera –parece ser que todavía hay que perfilar los informes finales– como nuestro auditor externo nos están diciendo que se aplique la ley de otra manera, nos están diciendo que hagamos una planta para Tratamientos MER, pero de conformidad con la legislación sobre productos peligrosos. Ahí estamos en una disyuntiva porque, claro, si realmente para productos MER hay que hacer una instalación adecuada para incinerar productos tóxicos y peligrosos, si la tenemos instalada, ¿qué se puede quemar después? El ayuntamiento no está dispuesto a que se queme ahí más que lo que en la concesión está establecido, que son cadáveres de animales y productos MER. ¿Que esas medidas hay que contemplarlas? Lo estamos valorando y, además, con la mejor de las disposiciones. A lo mejor eso inviabiliza el proyecto porque, quizás, ese conjunto de medidas son tan serias y tan fuertes que provocan que la incineración salga a un coste inadmisible, no lo sé, quien pueda estudiarlo lo tendrá que estudiar o analizar.*

Retomando un poco lo que les he dicho antes, esto empezó como empezó y ahora la gran responsabilidad medioambiental de Navarra entera la está teniendo un ayuntamiento de quinientos habitantes. Por ese camino queremos seguir. El criterio unánime de los concejales es que, si hay proyecto, sea medioambientalmente el proyecto más seguro y más exigente. ¿Que luego se escapará alguna dioxina por la chimenea y al cabo de mil años matará a alguno? Al cabo de mil años ya se habrán extinguido las responsabilidades. Desde luego, a lo que no estamos dispuestos es que al cabo de diez o de cinco o de veinte años la población y las actividades económicas de la zona sufran el más mínimo riesgo.

En cuanto a los niveles de concreción de los estudios, qué podemos decir sobre eso, creo que hemos dicho bastante. Hay unas opiniones que dicen que la instalación se debe ceñir a las exigencias de la legislación sobre productos peligrosos y hay otras versiones perfectamente legales que permitirán una incineración con unos rangos de control suficientes y menos rígidos que los anteriores. No sé si me he dejado alguna cuestión sin contestar.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Sagardoy y señor Abeti. ¿Hay alguna segunda intervención? Breve, por favor. Señor Alonso, cuando quiera.*

SR. ALONSO TOLEDO: *Intervendré brevemente. Quiero agradecer la franqueza con la que el señor Sagardoy se ha expresado y, también, agradecer las precisiones legales del señor secretario. La verdad es que su intervención ha sido muy tran-*

quilizadora, porque yo he sacado en claro que ustedes no van a conceder una licencia de actividad clasificada si no se cumple la legalidad, eso es obvio, imagino que el Gobierno de Navarra no les estará obligando a incumplir la legalidad, porque, como usted ha dicho también que está atado de pies y manos a partir de que se falla el concurso, no será en eso, porque ahí el Gobierno de Navarra, en contra de la profesión de fe municipalista del señor Urdiáin, sí que estaría siendo poco municipalista. Eso es evidente que no es así. A mí me tranquiliza muchísimo, porque entiendo que ustedes van a adoptar las decisiones oportunas en función de que la solución garantice la interpretación más exigente medioambientalmente. Con lo cual, dicho esto, quiero decirles que nos han satisfecho plenamente y, por supuesto, entendiendo que esto está en el marco de colaboración institucional, como han dicho otros grupos, que es perfectamente posible que ustedes voluntariamente vengan aquí a aclararnos cuestiones, que la verdad es que nos han aclarado muchísimo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Alonso. Señor Urdiáin, cuando quiera.*

SR. URDIÁIN MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Intervengo simplemente para agradecer muy sinceramente al Ayuntamiento de Pitillas lo que viene realizando y a animarle a que siga trabajando en la línea en la que lo está haciendo y que sepan que cuentan, sea cual sea la postura que tomen, con el apoyo del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro. Este grupo parlamentario no será nunca ni soporte ni apoyo ni se convertirá nunca en una coordinadora anti nada ante ningún acuerdo que tome cualquier ayuntamiento en aras de las atribuciones que tiene asumidas y que desde Unión del Pueblo Navarro se respetan, como no puede ser de otra manera. Nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Urdiáin. ¿Alguna otra intervención? Señor Puyo, cuando quiera.*

SR. PUYO REBOLLO: *Muchas gracias. En función también de las declaraciones que ha hecho el representante del Ayuntamiento de Pitillas, no sé si expresarlo como una recomendación o, por lo menos, sí como una valoración política por parte de mi grupo, sobre todo, en relación con la referencia que ha hecho a sentirse atado de pies y manos y a encontrarse en una ratonera. Creo, sinceramente, que si ustedes son conscientes de que el proyecto como tal pudo empezar con mal pie debido, ustedes creo que lo han calificado como de manera inconsciente –no voy a entrar a valorar bajo qué criterios–, si son conscientes precisamente ahora del problema que está generando sí que les recomendaría que por lo menos lo terminen de la manera mejor posible en lo que afecta tanto al ayuntamiento como a la convivencia en el pueblo y en la zona. En ese sentido, cuando dice que le gustaría hacer una consulta ciudadana creo que aún tienen posibilidad de hacerla, porque creo que el aval de la decisión ciudadana, en este caso y para las posibles acciones futuras que pueda desarrollar el ayuntamiento, es el mejor aval que pueden tener, al margen de que luego haya que buscarle la vuelta a la hora de lo que es el proyecto, si ahora tienen las dudas que parece de manera indirecta que se pueden traducir, que se pueden ver por su parte, creo que tienen muchas posibilidades de maniobra. Al margen de eso, si luego puede haber una responsabilidad, una demanda civil, en principio, eso quedará a su libre disposición, evidentemente, pero tendría que priorizar la decisión de los vecinos y la previsión de lo que puede suponer la implantación de la incineradora, es decir, que no se convierta en una cuestión económica lo que puede ser al final un problema de salud o medioambiental. Ése es el reflejo que mi grupo quiere hacer. Y, luego, queremos agradecer, como han comentado al principio, su presencia, porque entiendo que, además, ha dado con bastante honestidad su exposición. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Puyo. Señor Nuin, cuando quiera.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero, también, agradecer la información y la claridad con la que el Ayuntamiento de Pitillas ha respondido a las cuestiones que aquí se han planteado. En ese sentido, además, haré una nueva y última pregunta que se me había quedado sin hacer en la primera intervención, pero, en cualquier caso, antes de hacerla también quiero decir que, desde luego, nuestro ánimo no es en absoluto entrar en injerencias en las competencias y las decisiones de los ayuntamientos. Nosotros las respetamos, todos los grupos dicen que se respetan las decisiones, pero luego, al final, no se acaba ni respetando la autonomía de algún ayuntamiento para decidir sobre su propia denominación, pero, en principio, aquí todos decimos que respetamos. Nosotros, desde luego, sí vamos con la voluntad de respetar las decisiones y las competencias.*

En cualquier caso, usted ha sido muy claro en el sentido de que ha reconocido que el propio ayuntamiento pudo pecar de ingenuo y que ahora están atados de pies y manos. Sin ánimo de criticar, desde luego, en aquel momento, a lo largo de todo este periodo ésta es una de las cuestiones que más suscitaron el debate y la polémica, todo el tema del tratamiento de los MER, y, quizás, llama la atención que en ese ambiente social, en esa tensión y en esa polémica se hayan tomado las decisiones que se han tomado. Pero, en cualquier caso, la gestión de su ayuntamiento es algo que tendrán que valo -

rar en su día los propios ciudadanos de Pitillas de forma más directa.

En cualquier caso, respecto a qué se puede hacer a partir de ahora, dado que ustedes admiten que realmente hay una situación de división clara entre los vecinos, entre los ciudadanos de Pitillas, y que, evidentemente, su voluntad y su obligación además es garantizar que en cualquier caso, si va adelante ese proyecto, cumpla con toda la normativa y con todas las garantías que la normativa foral, estatal y europea exige, ahí están los informes del señor Ribera, sobre los que le he preguntado en la primera intervención, que ustedes han recibido de forma directa, bien después de un estudio somero y primero del proyecto. Pero nosotros tenemos noticias de que su ayuntamiento, para dar la licencia de actividad clasificada a Tratamientos MER, ha recabado de una empresa de Madrid una autoría externa para que estudie este proyecto. Tenemos noticias de que, si bien el informe definitivo no lo han recibido, ya han recibido alguna información o un adelanto de lo que es el informe de forma oficiosa y que el sentido de ese informe no es muy favorable al proyecto, que pone serias pegas al proyecto. Es la información que tenemos y, si pudiera ser, nos gustaría, en la medida que pueda, que nos adelantara, si es que existe información al respecto, que hay de verdad en todo esto.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Nuin. Señor Basterra, cuando quiera.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Tengo que agradecer la claridad con la que el representante del ayuntamiento ha expuesto la cuestión. Quiero decirle que comparto el mal trago que tienen que estar pasando sobre todo los que están en el ayuntamiento, por una decisión que ellos tomaron creyendo que hacían una cosa en beneficio del pueblo y que les ha salido, como se suele decir, la taba de culo, porque la opinión ciudadana ha salido creyendo que eso era un tremendo perjuicio para su pueblo.*

Creo que ha quedado muy claro aquí que, si no fuese por los perjuicios que podría ocasionar tener que resarcir a la empresa por las pérdidas económicas, ustedes se echarían atrás a la hora de hacer la incineradora por la presión que tienen en el pueblo. No lo ha dicho con claridad, no sabe si hay un 40 o un 60 por ciento, pero lo que sí está claro es que en un pueblo pequeño eso se ve. Yo también he estado muchos años de alcalde en un pueblo que no es mucho mayor, y sé el calvario que hay que pasar por haber tomado una determinación equivocada, creyendo que era lo mejor para el pueblo.

Pero como ustedes ya nos han dicho claramente, se va a hacer con toda la reglamentación, que todavía están recibiendo, como ha dicho el señor Nuin, informes auditores de alguna empresa que lleva esto y que es muy importante, que la ampliación de la parcela a 24.000 y pico metros no va a ser para ampliar a posteriori la incineradora, como en principio se creía por parte de algunos de la coordinadora, lo han dejado bien claro, y a nosotros también nos queda muy claro, que esa ampliación va a ser para tomar medidas en beneficio del medio ambiente, creo que es muy interesante todo lo que está diciendo.

De todas las maneras, sigo insistiendo en que no me ha contestado a la pregunta que le he hecho, que es que si esto se va demorando en el tiempo si va a haber un coste por no edificar la incineradora en el tiempo que tenía previsto la empresa o si comienzan a contar los plazos a partir de que ustedes den la licencia de actividad, porque si es así no hay ningún problema, pero si no es así y tenían que dar la licencia ya para empezar a construir, quiero saber si va a haber alguna pérdida y quién va a tener que apechugar con lo que eso cueste, si va a ser el ayuntamiento o quién, sobre qué espaldas va a recaer todo eso. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Basterra. Señor Aierdi, cuando quiera.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Intervendré también brevemente para agradecer la comparecencia de los representantes del Ayuntamiento de Pitillas en un momento en que, evidentemente, la situación no es nada agradable para nadie y menos para quienes lo están sufriendo. Nuestro grupo en su momento apoyó el proyecto porque entendió que se trataba de un proyecto que correspondía o que tenía una incidencia supralocal y que, lógicamente, parecía razonable que se exigiera un esfuerzo a los vecinos de una localidad o de una zona sin que realmente se contara con su opinión en primer lugar y en relación con el mismo, y por esto, en su momento, y hoy en día mantenemos esa misma posición, creíamos que era muy importante que un proyecto de estas características fuera realizado por convencimiento y no por imposición.*

De alguna forma, el ayuntamiento todavía tiene instrumentos como para exigir, efectivamente, en el proceso previo al inicio de actuaciones, el grado de cumplimiento de las medidas medioambientales. Tratándose en este caso, como decía, de una actuación parcial, exclusivamente de residuos MER, y no de un proyecto que pretende tratar todos los residuos tóxicos peligrosos, etcétera, creo que el ayuntamiento todavía tiene instrumentos para que, efectivamente, el propio grado de exigencia del proyecto, de las condiciones que exige el ayuntamiento, hiciera, desde el ámbito de la legalidad y sin responsabilidades para el ayuntamiento, que ese proyecto no siguiera adelante. Nosotros entendemos que una empresa se puede instalar en cualquier localidad, no solamente con este tipo de acti-

vidad, pero el ayuntamiento siempre tiene la decisión última de qué condiciones medioambientales o de otro tipo se le exige, además, incluso, de las que pueda determinar en su momento el expediente de actividad aprobado por el Departamento de Medio Ambiente, y ése es un ámbito perfectamente legal. Y, por lo tanto, creo que el ayuntamiento tendrá que valorar si, efectivamente, a pesar de todo y con todo lo que está lloviendo, está dispuesto a asumir la decisión de instalar un proyecto de estas características. Efectivamente, por la vía legal también, y teniendo en cuenta que de alguna manera no se hizo un cheque en blanco, pero casi, con el convenio que se firmó en su momento con Tratamientos MER, nuestro grupo entiende que todavía tiene instrumentos en su mano como para que esa decisión no afecte al bolsillo de sus vecinos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Aierdi. Señora Rubio, cuando quiera.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Muchas gracias. En primer lugar, quiero agradecer a los portavoces municipales el esfuerzo que han hecho por ser claros y por comunicarse con honestidad con este Parlamento. Por lo tanto, creo que todos podemos entender el trago por el que están pasando y creo que es fácil concluir que en un principio el ayuntamiento entendió, efectivamente, que hacía lo mejor que podía hacer, pero que ahora ha ido observando y sabiendo sobre todo de la oposición popular que existe, después caben ya más interpretaciones acerca del proyecto en sí mismo. Mi opinión es que lo peor y lo último tendría que ser hacer como que todo ese proceso no ha tenido lugar y seguir en el primer momento, exclusivamente por sentirse, que es verdad, atados de pies y manos, como muy bien ha definido, ante la incapacidad de cómo responder a la empresa adjudicataria.*

Sin embargo, desde mi punto de vista, la responsabilidad no es sólo de ustedes. En el caso de que quisieran poner remedio a esta situación, pienso que también el propio Parlamento y el Gobierno de Navarra tendrían que asumir una parte de la responsabilidad y poner de su parte para apoyar, tanto legal como, si hiciese falta, económicamente, la medida que resultase más adecuada y más democrática, que es dejar en suspenso el proyecto.

Por supuesto, la mitad del Parlamento, que ya se ha pronunciado por la moratoria de esa incineradora, como es lógico va a estar dispuesto a ese apoyo, pero es que hoy aquí hemos oído algo más, hemos oído al portavoz de UPN decirles que cuenten con su apoyo tomen la decisión que tomen, o es falsa esa afirmación o, si es cierta, tienen ustedes en su mano decirles cuál es su decisión.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Muchas gracias, señora Rubio. Señor Sagardoy, cuando quiera.*

SR. TENIENTE DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE PITILLAS (Sr. Sagardoy Alli): *Intervengo para responder a una cuestión que ha planteado el señor Basterra. Efectivamente, también aquí hay un pagano en los retrasos, que no son deliberados, sino que se generan buscando una toma de decisión cabal, que es la propia empresa. Quiero decir con esto que presumiblemente la empresa difícilmente va a poder cumplir los plazos que el concurso exige, es decir, que podría llegar a generarse retraso, yo no digo que vaya a ocurrir, porque no soy capaz de medir en qué tiempo se realiza la obra, pero se podría dar esa posibilidad. Consciente de ello se lo he hecho saber al Gobierno de Navarra, se lo he comunicado, no de una forma oficial, pero oficiosamente les he dicho: señores, nosotros estamos haciendo el estudio de esto porque queremos tener un rigor técnico en la toma de nuestra decisión y sabemos o podemos intuir que, igual, esta empresa no pueda llegar a cumplir, conque aquí vamos a terminar todos en una marejadilla de tribunales. No sé si con esto respondo suficientemente.*

Las demás han sido intervenciones proponiendo cosas más que preguntando y yo le agradecería al señor Aierdi que me indicara esos buenos asesores legales que nos van a decir que podemos resolver en esas direcciones.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *¿No han terminado todavía?*

SR. NUIN MORENO: *He hecho una pregunta, si se quiere contestar, bien y, si no, no pasa nada.*

SR. TENIENTE DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE PITILLAS (Sr. Sagardoy Alli): *Sí, ha hecho una pregunta concreta y determinada acerca del informe de Madrid. Yo no soy técnico, no puedo resumirlo, pero, más o menos, viene a decir que se aplique estrictamente la legislación de productos peligrosos y nocivos, esa legislación que, desde el punto de vista de control medioambiental, es la más exigente. Al margen de eso, es obvio que la temperatura de postcombustión debe ser de 1.000 grados, porque es la que fundamenta la destrucción del prion.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Muchas gracias, señor Sagardoy y señor Abeti, por sus explicaciones, que han sido de lo más explícitas. Señoras y señores Parlamentarios, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 15 MINUTOS.)